**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO**

**DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)**

**CONVOCATORIA 2017-2018**

**TIPO B**

1. **Marco institucional**

Facultad, carrera, asignatura/s involucrada/s con los códigos correspondientes, ubicación de la/s asignatura/s en el plan de estudios, cantidad de alumnos destinatarios, régimen de la asignatura (anual, primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre).

1. **Grupo de trabajo[[1]](#footnote-1)**
2. Director: docente integrante del equipo de trabajo que responde por el avance académico del proyecto y la administración económica ante los organismos que corresponda;
3. Co-director, docente integrante del equipo de trabajo con participación en el diseño, seguimiento y evaluación del proyecto;
4. Integrantes: conjunto de docentes, no docentes, estudiantes, becarios, graduados que intervienen en el proyecto. Podrán participar como integrantes, hasta dos docentes que se desempeñen en otras universidades nacionales o dos docentes de institutos superiores públicos; también podrán ser uno y uno de cada institución, y hasta dos docentes que se desempeñen en el nivel secundario. Los docentes externos a la universidad (secundarios o terciarios), no deberán revestir también como docentes de esta universidad, sin excepción.
5. Colaboradores: quienes tienen una participación acotada en el proyecto y no integran los cuatro miembros mínimos que se requieren para incluir la figura de codirector.
6. Asesores - Consultores. Podrán ser elegidos a través de una nómina propuesta por Secretaría Académica que la constituirá en acuerdo con el Consejo Académico, o propuestos por los directores de los proyectos. En este último caso se debe adjuntar el CV del asesor que justifique la pertenencia de su inclusión en el proyecto. Estos asesores-consultores acompañarán a los equipos durante el diseño, implementación y evaluación de los proyectos.
7. **Proyecto**:

**Los proyectos tipo B deberán incluir:**

**Primera parte: Proyecto innovador**

* **Problema que origina la innovación.** Origen del problema, antecedentes y causas. Clara descripción del problema o de la situación inicial (datos cuantitativos y cualitativos).
* **Fundamentación de la innovación**. Por qué se cree que la innovación va a resolver el problema y qué bases teóricas la justifican.
* **Objetivos de la innovación**. Qué se quiere cambiar, qué se quiere lograr con la innovación).
* **Descripción de la innovación**. Modalidad de trabajo y organización del equipo docente. Clara especificación de las acciones a desarrollar por el equipo docente y con los alumnos.
* **Cronograma**.

**Segunda parte: Investigación evaluativa**

* **Objetivos generales y específicos**. Qué se quiere evaluar.
* **Fundamentación**. Para qué evaluar.
* **Metodología**. Tipo de diseño, procedimientos para la recolección y análisis de los datos, quién, cuándo y cómo va a recoger información sobre la marcha del proyecto, etc.
* **Cronograma de trabajo**.
* **Antecedentes bibliográficos**.

1. Según especificaciones expuestas en el Capítulo III del reglamento que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI. [↑](#footnote-ref-1)